

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 04 de marzo de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio.

Asistieron como invitados: el (e) Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de diez (10) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

**AGENDA.**

**1. Pedido del Secretario General (C.U.O. de fecha 11-02-2021).**

- **Situación del Trámite de autenticación y búsqueda de documentos.** Oído el pedido efectuado por el Secretario General, del cual informa que a pesar de la cantidad de trámites que se tienen sobre autenticación y búsqueda de documentos en la Unidad de Grados y Títulos, y considerando el poco personal administrativo con el que se cuenta, se está tratando de agilizar en la medida de lo posible dichos trámites. Al respecto, el Representante de Graduados, informa también que existen estudiantes de la Filial Ilo, cuyos trámites aún no han sido atendidos a la fecha. Ante ello, el señor Presidente, indica que la instancia competente es la Oficina de Secretaría General; por tanto, señala que la Oficina en mención, establezca los mecanismos y procesos necesarios a fin de agilizar los trámites respectivos; y se mejore los niveles de comunicación con los estudiantes y egresados de la Sede Moquegua y Filial Ilo de esta Casa Superior de Estudios.

**2. Pedido de la Directora General de Administración (C.U.O. de fecha 11-02-2021).**

- **Actualización de la propuesta de Servicio de Telefonía Móvil. Oficio N° 033-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 413-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra al Ing. Miguel Ángel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, el mismo que realiza el sustento del tema, informando sobre las propuestas para el servicio de Telefonía Móvil, de cuatro (04) operadores: Entel, Claro, Movistar y Bitel, para su evaluación correspondiente. Al respecto, el Vicerrector Académico, propone que se realice la redistribución de los equipos con servicio ilimitado, al personal administrativo que realmente lo necesita; a lo que el señor Presidente, indica que se deberá presentar una propuesta para la redistribución correspondiente; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del contrato entre la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. (MOVISTAR), y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Telefonía Móvil, por un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del mes de marzo de 2021; por un monto de S/. 56,575.20 (Cincuenta y seis mil quinientos setenta y cinco con 20/100 soles) mensuales, incluye IGV; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el ítem primero.

*Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.*



Así mismo, teniendo en cuenta lo aprobado, los miembros del consejo encargan a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, realicen las coordinaciones necesarias con la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. (MOVISTAR), referente a las ofertas para la renovación de equipos correspondiente a los Docentes Ordinarios.

3. **Pedidos del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados (C.U.O. de fecha 11-02-2021).**

- **Contratación de Personal de Limpieza de la Filial Ilo.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados, el señor Presidente, indica que por el momento no se puede atender lo solicitado, ello debido a que en primera instancia se debería ver el tema presupuestal; así mismo, señala que se debe considerar que la toma de decisiones corresponde a la Dirección General de la Filial Ilo; por lo que, tras el debate respectivo, el señor Presidente, indica que en coordinación con la Dirección General de Administración, se evaluará la factibilidad de realizar la contratación del personal de limpieza, tanto para la Sede Moquegua y para la Filial Ilo, de esta Casa Superior de Estudios.
- **Inclusión de una partida presupuestal en el PIA 2021, sobre alimentación para los animales del campus de la Filial Ilo.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados, el señor Presidente, indica que no se puede incluir al presupuesto institucional lo solicitado, debido a que los animales no son propiedad de la Universidad, y que el presupuesto es para reinvertir en beneficio del servicio educativo; así mismo, señala que se debe considerar que la toma de decisiones corresponde a la Dirección General de la Filial Ilo; por lo que, tras el debate, el Representante de Graduados, solicita al señor Presidente que en coordinación con el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Docente Ordinario de la Universidad, se evalúe la situación de los animalitos que se encuentran en la Filial Ilo.
- **Información sobre el estado situacional de la Filial Ilo, por parte de la Oficina de Asesoría Legal.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cede la palabra al Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, el cual informa sobre la situación de la Filial Ilo, referente a la demanda que se tiene con la Universidad Jorge Basadre Grohmann.
- **Se informe sobre el gasto realizado, Presupuesto Institucional 2020.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados, el señor Presidente, solicita que se remita al Despacho de Rectorado, el documento correspondiente, a fin de dar respuesta a lo solicitado. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración, indica que la información sobre la ejecución presupuestal de la Universidad del año 2020, se encuentra en la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, el cual será puesto a consideración, cuando se trate el tema de aprobación del Presupuesto Institucional del año 2021, en una sesión de Consejo Universitario.
- **Aclaración sobre los requisitos de Grados y Títulos.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados, el señor Presidente, solicita que se remita al Despacho de la Oficina de Secretaría General, el documento correspondiente, a fin de dar respuesta a lo solicitado; así mismo, indica que la Oficina de Secretaría General, realice las coordinaciones respectivas con las instancias competentes, a fin de actualizar en la Página Web de la Universidad, los requisitos necesarios para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, que soliciten los estudiantes.

4. **Pedidos del Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes (C.U.O. de fecha 11-02-2021).**

- **Apertura de Cursos de Verano (Cursos de Nivelación).** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; y, considerando que se autorizó la apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2021-I; el Vicerrector Académico, presenta la propuesta referente al trámite de Ampliación de Créditos y Cursos en Paralelo, para el Semestre Académico 2021-I; a su vez propone la ampliación de la fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 12 de marzo de 2021; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
  - 1) Autorizar, por excepcionalidad, para el Semestre Académico 2021-I, la omisión de lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento General de Estudios, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en cuanto al promedio mínimo de catorce (14), para que los estudiantes puedan solicitar el trámite de Ampliación de Créditos, tal como se detalla a continuación:
    - a) Los estudiantes que cuenten con un promedio ponderado menor a catorce (14), podrán solicitar la Ampliación de Créditos, como Cursos Autofinanciados solo por nivelación y deberán asumir los costos como Cursos Autofinanciados, hasta veintiséis (26) créditos.



- b) Los estudiantes que cumplan con un promedio ponderado de catorce (14) a más o se encuentren en el tercio superior, podrán pedir créditos adicionales con el pago establecido por créditos, siempre y cuando el curso a llevar se encuentre aperturado en el Semestre Académico 2021-I.
- 2) Autorizar, por excepcionalidad, para el Semestre Académico 2021 – I, la omisión de lo establecido en el Artículo 29° del Reglamento General de Estudios, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en cuanto a la condición de los estudiantes que estén cursando el último año y que con ello culminen el Plan de Estudios de la Escuela Profesional.
- 3) Ampliar, el plazo para el trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 12 de marzo de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en los ítems precedentes.
- **Apertura de Cursos de Actividades Integradoras (Deporte y Música), para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; al respecto el Vicerrector Académico, informa que realizará las coordinaciones con los Decanos de las Facultades de esta Casa Superior de Estudios, a fin de determinar la apertura de las Actividades Integradoras, las cuales se llevarán a cabo en forma virtual.
5. **Pedido de la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes (C.U.O. de fecha 11-02-2021).**
- **Situación de atención de estudiantes.** Oído el pedido efectuado por la Representante de Estudiantes, el señor Presidente, informa que se está evaluando el retorno a la atención presencial para el presente mes; por lo que, en coordinación con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se remitirá la propuesta del Plan para la atención presencial, a fin de que sea puesto a consideración en una próxima sesión de Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente; así mismo, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, (e) Director General de Administración, informa sobre la situación actual de la infraestructura de la Universidad; precisando, que se deberá acondicionar de manera adecuada las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios, a fin de iniciar las labores en forma presencial.
6. **Ampliación de vigencia de la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, para los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II. Oficio N° 0165-2021-VRA./UJCM. EXP. 533-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; al respecto el Vicerrector de Investigación, sugiere que a fin de dar solución a los docentes cuya plaza a la cual postularon no hay estudiantes matriculados (quedando la plaza desierta), se incluya en la Directiva en el punto 5.9 o 5.10, el siguiente texto " se le agradece por su participación y se lo invita a una próxima Provisión de Plazas Docentes"; el Vicerrector Académico, indica que de acuerdo a la propuesta realizada por el Vicerrector de Investigación, si se encuentra considerado en la Directiva; sin embargo, se tomará en cuenta; así mismo, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone se incluya en la Directiva, un (01) Anexo de Declaración Jurada, en el cual el docente postulante a una plaza a Tiempo Completo, declare que no es docente a Tiempo Completo en otra Institución, el mismo que será implementado a partir del Semestre Académico 2021-II; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Ampliar, en vía de regularización, la vigencia de la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1071-2020-CU-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2020, para los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II; 2) Aprobar, la inclusión de un (01) Anexo de Declaración Jurada, en el cual el docente postulante a una plaza a Tiempo Completo, declare que no es docente a Tiempo Completo en otra Institución, el mismo que será implementado en el Semestre Académico 2021-II; 3) Encargar, al Vicerrectorado Académico, la elaboración e inclusión de la Declaración Jurada aprobada en el artículo precedente, en la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en el ítem primero.
7. **Anulación de deuda del Semestre Académico 2020-II, correspondiente a la Sra. Damaris Abigail Dextre Liendo. Oficio N° 0129-2021-VRA./UJCM. EXP. 464-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la anulación parcial de deuda (solo de la segunda unidad) del Semestre Académico 2020-II, correspondiente a la estudiante Damaris Abigail Dextre Liendo, con código N° 1817902011, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo; 2) Autorizar, a la

Oficina de Economía y Finanzas, ejecutar lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Precisar, que la estudiante Damaris Abigail Dextre Liendo, con código N° 1817902011, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo, deberá realizar el pago de la deuda correspondiente a la primera unidad del Semestre Académico 2020-II.

*Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.*

8. **Contratación de personal por Locación de Servicios, Ing. Marilia Alicia Ramos Cerpa, para la elaboración de Formato C9, Semestre Académico 2020-II, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 0186-2021-VRA/UJCM. EXP. 595-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Ing. Marilia Alicia Ramos Cerpa, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de elaboración del Formato de Licenciamiento C9 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2020-II; a partir del 01 al 31 de marzo de 2021, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.
9. **Opinión sobre traslado de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado a las Facultades. Oficio N° 020-2021-VRI/UJCM. EXP. 382-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; al respecto la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se devuelva el documento a su despacho, para una nueva evaluación; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Dirección de la Escuela de Posgrado, la documentación en mención, a fin de que sea evaluado y tratado en sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.
10. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 088, 095 y 123-2021-FACISA/UJCM. EXP. 378, 392 y 448-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Ratificar, la Resolución de Decanato N° 049-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2021, que resuelve lo siguiente: i) Aprobar, la consignación de notas de la parte práctica (PPC) de los estudiantes matriculados en el VIII Ciclo del Semestre Académico 2020-I, y que en el Semestre Académico 2020-II, recuperaron las horas prácticas de los cursos de: Psicología Social y Comunitaria, Psicología Educativa, Psicología Excepcional y Psicoterapia II; ii) Autorizar al docente Jorge Luis Vela Quico, que enseñó el curso de Psicología Social y Comunitaria, de VIII Ciclo en el Semestre Académico 2020-I, consignar las notas de PPC, conforme informa la docente Patricia Verónica Chura Vásquez, que desarrolló las horas prácticas en el Semestre Académico 2020-II; iii) Autorizar, a la docente Tania María Llerena Manchego, que enseñó el curso de Psicología Educativa, de VIII Ciclo en el Semestre Académico 2020-I, consignar las notas de PPC, conforme informa el docente Jorge Luis Vela Quico, que desarrolló las horas prácticas en el Semestre Académico 2020-II; iv) Autorizar, a la docente Roxana Cristina Rodríguez Valdivia, que enseñó el curso de Psicología Del Excepcional, de VIII Ciclo en el Semestre Académico 2020-I, consignar las notas de PPC, conforme informa que desarrolló las horas prácticas en el Semestre Académico 2020-II; v) Autorizar, a la docente Katherine Raquel Anco Santos, que enseñó el curso de Psicoterapia II, de VIII Ciclo en el Semestre Académico 2020-I, consignar notas de PPC, conforme informa la docente Nohely Alicia Mendieta Manchego, que desarrolló las horas prácticas en el Semestre Académico 2020-II; vi) Autorizar, a la oficina de Servicios Académicos, la apertura del sistema para el ingreso de notas correspondiente al Promedio de Practicas Calificadas (PPC), como se detallan en el informe e informes emitidos por la Dirección de Escuela Profesional de Psicología y por los Docentes del Semestre Académico 2020-II, que desarrollaron las prácticas de los cursos mencionados en el artículo primero de la presente resolución.
  - 2) Ratificar, la Resolución de Decanato N° 062-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2021, que aprueba la modificación del Cronograma de fechas del dictado de clases del Curso de Actualización de la Carrera Profesional de Obstetricia.
  - 3) Ratificar, la Resolución de Decanato N° 045-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2021, que aprueba la excepción del Curso de Inglés, presentado por la Sra. Jessica Nicole Herrera Mamani, estudiante de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua.



11. Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficios N° 068 y 070-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 453 y 454-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución de Decanato N° 0458-2021-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2021, que autoriza en vía de regularización, a la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad y a la Oficina de Servicios Académicos, la Reserva de Matricula del estudiante Yefri Florin Chipana Mamani, con código N° 142041002P, de la Sede Moquegua, durante el Semestre Académico 2020-II, debiendo registrar matricula en el Semestre Académico 2021-I, previo pago de los derechos correspondientes.
- 2) Aprobar, la autorización de firma de Actas de Evaluación de los cursos de: Metodología de la Investigación Jurídica, y Derecho Notarial y Registral, por parte del Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, correspondiente a la estudiante Cynthia Dayanna Nina Coaguila, con código N° 04306029, de la Carrera Profesional de Derecho, por las razones expuestas en el primer considerando de la presente resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 267-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 16 de febrero de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso.

12. Solicitud de pago pendiente por servicio de miembro de jurado, a favor del docente Lic. Manuel Alberto Quispe Vera (Recibo de Honorarios actualizado). Oficio N° 058-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 399-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate, y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el señor Presidente, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Directora de la Escuela de Posgrado.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera.

Ante este resultado, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, opina que se debe llegar a un acuerdo, a fin de dar una solución; el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, (e) Director General de Administración, propone que se devuelva la documentación a su despacho, a fin de realizar una evaluación y un análisis más detallado al tema y posterior a ello, remitir una propuesta de solución al caso; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Dirección General de Administración, la documentación en mención, a fin de que sea evaluada y se determine una propuesta de solución, para su posterior aprobación.

13. Ratificación de Resoluciones de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 042-2021-DEPG-UJCM. EXP. 538-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 015-2021-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2021, que designa, al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, a partir del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2021.
- 2) Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 016-2021-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2021, que designa a los Coordinadores Académicos de los programas de Maestría, Doctorados, y Segundas Especialidades a partir del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2021:

**DOCTORADOS:**

Doctorado en Derecho	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Doctorado en Educación	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Doctorado en Administración	Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Doctorado en Contabilidad	Dra. Dora Amalia Mayla Huiza

**MAESTRÍAS:**

Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	Dr. Luis Javier Cornejo Rodríguez
Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional	Dr. Eloy Albert Coaguila Mita
Maestría en Derecho con mención en Derecho Laboral	Dr. Eloy Albert Coaguila Mita
Maestría en Ciencias de la Educación	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Maestría en Proyectos de Inversión	Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas

Maestría Ciencias Contables y Financieras	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Maestría en Administración y Gestión Estratégica	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	Dr. Iván Vladimir Pino Telleria
Maestría en Ingeniería Civil	Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
Maestría en Ingeniería Mecánica	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

**SEGUNDAS ESPECIALIDADES:**

Segunda Especialidad en Obstetricia	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria	
Segunda Especialidad en Salud Reproductiva	
Segunda Especialidad en Promoción de la Salud Materna	
Segunda Especialidad en Gestión de Servicios de la Salud	
Segunda Especialidades en Administración	Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas
Segunda Especialidades en Enfermería	Dra. Eliana Rocío Alfaro Paco
Segunda Especialidades en Educación	Dra. Areliz Irma Colque Jara
Segunda Especialidades en Ingeniería	Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe

- 3) Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 017-2021-DEPG-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2021, que designa, como Coordinador de Posgrado de la Filial de Ilo, al Dr. Manuel Jesús Arhuiri Vargas Machuca, a partir del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado.*

14. **Propuesta para emisión de Constancias Digitales, Escuela de Posgrado. Oficio N° 043-2021-DEPG-UJCM. EXP. 547-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, autorizar a la Dirección de la Escuela de Posgrado, la emisión y entrega de trámites académicos (con firmas digitalizadas), en forma virtual, tales como son: Constancia de Matricula, Constancia de Egresado, Diploma de Egresado y Constancia de Estudios; correspondiente a los estudiantes y egresados de los diferentes Programas de Doctorado, Maestría y Segundas Especialidades de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.*

15. **Designación de Encargado de la Dirección General de la Filial Ilo, Ing. Javier Zeballos Chavez. EXP. 623-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, (e) Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Ing. Javier Remberto Zeballos Chávez como Encargado de la Dirección General de la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 04 al 31 de marzo de 2021; 2) Otorgar, al Ing. Javier Remberto Zeballos Chávez, una bonificación al cargo de S/. 400,00 (cuatrocientos con 00/100 soles), por la función precisada en el ítem precedente, y por el grado de responsabilidad en las labores que tendrá a su cargo.

16. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 0025-2021-CU-UJCM, sobre contratación de personal por locación de servicios. Oficio N° 045-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 470-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0025-2021-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2021, que aprobó en vía de regularización, la contratación del Ing. Jimmy Alexander Flores Machaca, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 18 de enero hasta el 27 de febrero de 2020, con una retribución económica mensual de S/.1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles).

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: los Representantes de Estudiantes, Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso; y, la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera.*

17. **Certificación Presupuestal de requerimientos de bienes y servicios del año 2020. Oficio N° 049-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 474-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Autorizar, en vía de regularización,



la Certificación Presupuestal de los requerimientos de servicios del año 2020, por el monto de S/. 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles), para el pago correspondiente, conforme al cuadro que se adjunta en el Informe N° 020-V-2021-OLMSG/UJCM, presentado por la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; y, 2) Encargar, en vía de regularización, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Economía y Finanzas, y a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, adoptar las acciones necesarias para implementar lo dispuesto en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.*

18. **Certificación Presupuestal para pago a Empresa Electrosur S.A. Oficio N° 070-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 569-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por la Directora General de Administración; precisando que se realice el trámite de pago de forma regular, tal como se venía haciendo; y tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

19. **Propuestas de contratación de personal administrativo determinado:**

a) **Oficio N° 037-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 457-V-R-UJCM. CPC. Flor de María Marce Guerrero; Srta. Yesenia María Ramos Arcaya, y CPC. Malena Aracely Rospigliosi Mamani, para la Filial Ilo.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	DIRECCIÓN GENERAL – FILIAL ILO	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Con respecto a la propuesta de contrato de personal a plazo determinado, correspondiente a la Srta. Yesenia María Ramos Arcaya, y a la CPC. Malena Aracely Rospigliosi Mamani, para la Filial Ilo, el señor Presidente, sugiere que quede pendiente su aprobación, debido a que se realizará una mayor evaluación; teniendo en consideración, que la Directora General de la Filial Ilo, se encuentra en uso de su periodo vacacional; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema, a fin de que se realice una mayor evaluación.

b) **Oficio N° 0033-2021-SG-UJCM. EXP. 484-V-R-UJCM. Ing. Jeannet Jakelyn Huaman Parcela, para Oficina de Secretaría General; y, Lic. Elizabeth Mendoza Condori, para el Área de Grados y Títulos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JEANNET JAKELYN HUAMAN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	LIC. ELIZABETH MENDOZA CONDORI	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

c) **Oficio N° 036-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 570-V-R-UJCM. Lic. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- d) Oficio N° 0148-2021-FACISA-UJCM. EXP. 584-V-R-UJCM. Srta. Judith Elizabeth Vilca Cabrera, para la Dirección de la E.P. de Enfermería, y la Unidad de Investigación; Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde, para la Dirección de la E.P. de Psicología y Odontología; y, la Srta. Wendoly Lastra Flores, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. WENDOLY YOHAYRA LASTRAS FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. CATHERINE JESSICA VILLALOBOS VALVERDE	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACISA	08/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- e) Oficio N° 0094-2021-FCJEP/UJCM. EXP.593-V-R-UJCM. Srta. Haidee Mercedes Mamani Ccosi, y Srta. Claudia Maria Zegarra Barrera, para la Dirección de la E.P. de Contabilidad. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	BACH. CLAUDIA MARIA ZEGARRA BARRERA		04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- f) Oficio N° 0096-2021-FCJEP/UJCM. EXP.608-V-R-UJCM. Srta. Joselyn Xiomara Ticona Fernández, y Srta. Karin Leidy Araca Mango, para la Dirección de la E.P. de Derecho. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JOSELYN XIOMARA TICONA FERNANDEZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. KARIN LEIDY ARACA MANGO		01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

g) Oficio N° 0098-2021-FCJEP/UJCM. EXP.611-V-R-UJCM. Sr. Luis Alejandro Balta, Srta. Ysabel Gloria Flores, y Yovana Elizabeth Jahaira Perez, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. YSABEL GLORIA FLORES		04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ABOG. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

h) Oficio N° 034-2021-DU-UJCM. EXP. 612-V-R-UJCM. Srta. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria y la Dirección de la E.P. de Derecho. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria, y la Dirección Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

i) Oficio N° 041-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 620-V-R-UJCM. Srta. Matilde Blacida Bautista Chambilla, para la Dirección de la E.P. de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. MATILDE BLACIDA BAUTISTA CHAMBILLA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

j) **Oficio N° 044-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 621-V-R-UJCM. Ing. Wendi Yesi Colana Cordova, para la Dirección de la E.P. de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL E INGENIERIA AGRONÓMICA	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

k) **Oficio N° 0061-2021-R-UJCM. Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTÍNEZ	RECTORADO	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECIFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

l) **Oficio N° 0062-2021-R-UJCM. CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa - Estado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. NATALI FRANCHESCA FLOR ORDOÑEZ	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA - ESTADO	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

m) **Oficio N° 0064-2021-R-UJCM. Ing. Jessica Edith Linares Gámez, para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, realiza el cambio de la propuesta, de contratación de personal para la Oficina de Rectorado, proponiendo a la Srta. Yolanda Gladys Pacosonco Bustinza, para la Oficina de Rectorado, a partir del 08 de marzo de 2021, por un periodo de dos (02) meses; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. YOLANDA GLADYS PACOSONCO BUSTINZA	RECTORADO	08/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

n) **Oficio N° 072-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 626-V-R-UJCM. Sr. Lázaro Chata Condori, Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz, y CPC. Yssenia Madeley Moscoso Yugra, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SR. LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

o) **Oficio N° 221-2021-OSA-UJCM. EXP. 627-V-R-UJCM. Ing. River Leonel Saravia Flores, Ing. Williams Edson Lujano Ticona, Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani, Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez, y Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, para la Oficina de Servicios Académicos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. WILLIAMS EDSON LUJANO TICONA	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SRTA. NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Revisión y validación de configuración de quince (15) mallas curriculares de las carreras profesionales de esta Casa Superior de Estudios, para información de los no matriculados (histórico), y ii) Verificación y validación de la data de Egresados, descartar duplicidad de matrículas desde el inicio, para información a SUNEDU, segundo grupo; a partir del 02 al 31 de marzo de 2021, con una retribución económica según escala remunerativa vigente de esta Casa Superior de Estudios.

4) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Revisión y validación de fichas de matrícula de las Filiales (en proceso de cierre) de esta Casa Superior de Estudios, con



reporte de observaciones, y ii) Verificación y validación de data de duplicidad de matriculas de los no matriculados (histórico), segundo grupo; a partir del 02 al 31 de marzo de 2021, con una retribución económica según escala remunerativa vigente de esta Casa Superior de Estudios.

- 5) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems 3) y 4).
- 6) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los ítems 3) y 4).

p) **Oficio N° 0099-2021-FCJEP/UJCM. EXP.628-V-R-UJCM. Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la E.P. de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

q) **Oficio N° 0100-2021-FCJEP/UJCM. EXP.629-V-R-UJCM. Srta. Janneth Cecilia, y Lic. Junior Martin Cano Copa, para la Dirección de la E.P. de Educación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. JUNIOR MARTIN CANO COPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. JANNETH CECILIA MAMANI BLANCO		04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

r) **Oficio N° 020-2021-VIRTUAL-OSA-POSG./UJCM. EXP.638-V-R-UJCM. Srta. Reyna Teodora Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	08/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.



- s) **Oficio N° 073-2021-V-DGA-UJCM. EXP.639-V-R-UJCM. CP. Yeny Yovana Sanchez Hancco, CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho, y la Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, para la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CP. YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CPC. LIZBETH MARILIZ FLORES HUACHO	ECONOMÍA Y FINANZAS	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ING. YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- t) **Oficio N° 14V-2021-OAL/UJCM. EXP.641-V-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORÍA LEGAL	01/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir cuatro (04) puntos, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para las diferentes oficinas de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- u) **Oficio N° 049-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 650-V-R-UJCM. Srta. Karina Rossely Nina Manchego, para la Dirección de la E.P. de Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- v) **Oficio N° 051-2021-DEPG-UJCM. EXP. 648-V-R-UJCM. Srta. Zulema Edith Zuñiga Retamozo, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 01 de marzo de 2021, la Resolución de Consejo Universitario N° 0084-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, en lo que corresponde a la contratación del personal administrativo para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. LIA ALESSANDRA RAMOS MAMANI	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – ESCUELA DE POSGRADO	16/02/2021	30/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
			INICIO	TÉRMINO			
01	SRTA. ZULEMA EDITH ZUÑIGA RETAMOZO	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – ESCUELA DE POSGRADO	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES EN REEMPLAZO DE LA ABOG. LIA ALESSANDRA RAMOS MAMANI (POR MOTIVOS DE RENUNCIA)

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- w) **Oficio N° 0216-2021-VRA./UJCM. EXP. 653-V-R-UJCM. Ing. César Augusto Hurtado Cuellar, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria; y, la Ing. Veronica Patricia Cruz Muñoico, y la Lic. Margiory Karent Ticona Solis, para el Vicerrectorado Académico. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:**

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico, la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, y la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. JOHANA GISSEL DÍAZ TAPIA	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ING. VERONICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	VICERRECTORADO ACADÉMICO	08/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	LIC. MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	08/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- x) **Oficio N° 059-2021-VRI/UJCM. EXP. 680-V-R-UJCM. C.P.C. Lys Yury Catacora Marca, para el Vicerrectorado de Investigación. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:**

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se remota la agenda.

20. **Requerimiento y autorización para contratación de personal por servicio específico. Ing. Chirst Zarela Zambrano Sarco Oficio N° 034-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 420-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de la Ing. Christ Zarela Zambrano Sarco, como Encargada del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CHRIST ZARELA ZAMBRANO SARCO	ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	04/03/2021	31/03/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

21. **Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0056-2021-CU-UJCM, sobre contratación de personal por locación de servicios y alcanza nueva propuesta para la Oficina de Asesoría Legal. Oficio N° 009V-2021-OAL-UJCM. EXP. 438-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0056-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de enero de 2021; 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia, a partir del 11 de febrero hasta el 10 de marzo de 2021, con una retribución económica de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles); 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.




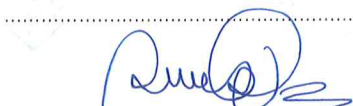
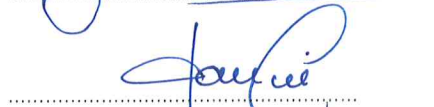


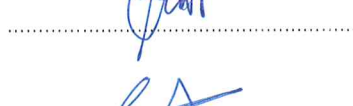



22. **Contratación de personal por locación de servicios, Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, para que brinde soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual. Oficio N° 0101-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 630-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual, a los estudiantes y docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui; a partir del 04 al 31 de marzo de 2021, con una retribución económica según escala remunerativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

23. **Contratación de personal por locación de servicios, Ing. Mirelia Fany Cuayla Mamani, y CP. Carlos Jaen Vargas Cruz, para la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 074-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 640-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente a la Ing. Mirelia Fany Cuayla Mamani, para que realice el servicio de: Revisión del correo institucional [economia@ujcm.edu.pe](mailto:economia@ujcm.edu.pe), para la generación de deuda para los diferentes trámites de los alumnos de la UJCM de Pregrado, Posgrado y del IESCYTEC; y, al CP. Carlos Jaen Vargas Cruz, para que realice el servicio de: Revisión de los pagos y deudas de los alumnos de la UJCM de Pregrado, Posgrado y del IESCYTEC; a partir del 04 al 31 de marzo de 2021, con una retribución



económica para cada uno, según escala remunerativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Siendo las 14:26 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.   
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Rector
1.   
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
Secretario General
2.   
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Vicerrector Académico
3.   
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
Vicerrector de Investigación
4.   
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
Decano de la FCJEP
5.   
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves  
Decana de la FACISA
6.   
Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca  
Decano (e) de la FAIA
7.   
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Directora de la Escuela de Posgrado
8.   
Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso  
Representante de Estudiantes
9.   
Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera  
Representante de Estudiantes
10.   
Sr. Luis Javier Castro Rodriguez  
Representante de Graduados